

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares: Don Enrique Castillo Zubia.
 Ayuntamiento de Aranjuez: Don Perfecto Sulleiro González.
 Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: Don Emilio Gumiel Sánchez.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Jumilla: Don Joaquín Bonifacio Souto Varela.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Langreo: Don Manuel Muñiz Noal.

Provincia de Las Palmas

Cabildo Insular de Gran Canaria: Don Moisés Balabasquer López.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de Tenerife: Don Ramón Funes Sánchez.
 Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife: Don Manuel Florián Tomás Ibáñez.
 Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Francisco Llaena Codesido.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Ecija: Don Diego Hidalgo Alvarez.
 Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache: Don Ambrosio Yarza Badiola.
 Ayuntamiento de Sevilla: Don Manuel Barrientos Herrera.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Reus: Don José María Alabern Carné.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Toledo: Don Justo González Vivas.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira: Don José Martorell Cruz.
 Ayuntamiento de Torrente: Don Rafael Cuquerella Cuquerella.

Provincia de Zaragoza

Diputación Provincial: Don Ernesto García Arilla.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviese lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán, en particular, del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones que se interesan.

No se eleva a definitivo el nombramiento provisional para la Secretaría del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 14 de diciembre de 1977.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

31264 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Ohanes.—Don Antonio Garzón López.

Provincia de Avila

Agrupación de los Ayuntamientos de El Fresno y Gemuño.—Don Cesáreo Almeida Sánchez.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Alcampel.—Don Timoteo Baltrán Palacios.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Albatarrach.—Don Angel Calavia Gómez.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Veganzones.—Don José Benito Blanco.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Fabara.—Don Angel Martínez López.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión y cese en su caso del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
 Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

31265 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se aprueba la relación circunstanciada de funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

Por Resolución de fecha 28 de noviembre de 1972 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de febrero de 1973 la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo autónomo, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como estableció la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Resueltas las reclamaciones formuladas contra dicha relación, procede elevar a definitiva la misma, también referida al 4 de septiembre de 1971.

En su virtud, esta Dirección facultativa, de conformidad con lo dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, en relación con el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la disposición transitoria 1.ª 1, del mismo Decreto, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de funcionarios de carrera propios de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, que fue publicada en el «Boletín Oficial

del Estado» mediante Resolución de fecha 28 de noviembre de 1972.

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, d), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Málaga, 28 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.

MINISTERIO: OBRAS PUBLICAS

ORGANISMO: CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA

Relación de funcionarios de carrera, referida al 4 de septiembre de 1971

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento	Tiempo de servicios			Situación administrativa	Servicio destinado	Localidad
				D.	M.	A.			
Oficiales Letrados (02)									
1-1	Torres Ledesma, José Luis	10 12 1935	29 5 1963	5	3	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
2-2	Gómez Ruiz, Carlos Enrique	28 7 1938	29 5 1963	5	3	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
Peritos o Ayudantes (03)									
3-1	Díaz Castañeda, Salvador	14 12 1925	29 10 1962	5	10	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
4-2	García Hirschfeld, Juan María	18 4 1937	20 7 1964	14	1	7	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
5-3	Matas Colomer, Rafael	2 5 1923	1 4 1965	3	5	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
Técnicos Contables (04)									
6-1	Briascos Egea, José	19 1 1910	29 5 1963	5	3	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
Auxiliares administrativos (05)									
7-1	González Castro, Feliciano	22 4 1921	29 5 1963	5	3	8	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
8-2	Ramos Gómez, Francisco	8 1 1939	1 5 1964	3	4	7	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
9-3	Ramos Ramos, Armando	18 5 1914	1 5 1964	3	4	7	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
10-4	Ruiz Jiménez, Juan A.	23 8 1934	1 5 1964	3	4	7	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.
11-5	Díaz Ortiz, Antonio	3 7 1929	1 5 1964	3	4	7	AC	C. H. del Sur ...	Málaga.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31266 ORDEN de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombra a don José Andrés Martín Rioja, Catedrático numerario del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) para cubrir la cátedra del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, de la Universidad Politécnica de Barcelona;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, de la Universidad Politécnica de Barcelona, a don José Andrés Martín Rioja, nacido el día 12 de marzo de 1941 y con número de Registro de Personal A02EC554, quien percibirá el sueldo anual de 344.223 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE ECONOMIA

31267 ORDEN de 23 de diciembre de 1977 por la que se acuerda el nombramiento de los funcionarios que se integran en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Ilmo. Sr.: Aprobada por la Subsecretaría de Economía la relación de funcionarios declarados aptos para su integración en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados y publicada la misma en el «Boletín Oficial del Estado», debe procederse en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y en la Orden de 11 de octubre de 1977, al nombramiento de los funcionarios que han de quedar integrados en el referido Cuerpo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Acordar el nombramiento, con efectos de 1 de enero de 1978, de los funcionarios que se integran en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados en la situación de activo, según relación adjunta.

2.º Acordar el nombramiento, con efectos de 1 de enero de 1978, de los funcionarios que se integran en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados y que, por proceder de situaciones distintas de la de activo, se incorporan en la situación en que hoy se encuentran, según la relación adjunta.

3.º Disponer que la referida relación tiene carácter provisional hasta tanto finalicen las convocatorias previstas en el número 2.3 de la Orden ministerial de 11 de octubre de 1977.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo. Sr. Subsecretario.